

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. LIBIA MEJIA ESCAÑO	Periodo evaluado: Enero a Junio de 2016.
		Fecha de elaboración: 30 de Junio de 2016.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

La rotación anual del Representante Legal (Presidente del Concejo), se constituye en la mayor dificultad presentada en este módulo, debido a que afecta sustancialmente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, en razón de que los avances o rutas establecidas se dilatan, en muchas ocasiones conlleva a empezar nuevamente cada inicio de año y esto obstaculiza el proceso, haciéndose necesario capacitar aceleradamente al nuevo Representante Legal en materia de MECI para ponerlo a tono, recalcarle la importancia del proceso, el valor agregado que sugiere contar con un sólido y robusto Sistema de Control Interno al interior de la Corporación; si bien es cierto, que como concejal y sin funciones de Presidente o de miembro de la Junta Directiva, conoce las bondades de este Modelo, la perspectiva al pasar a ser el Representante legal cambia totalmente el panorama.

La carencia del Manual de Funciones se convierte en una otra importante debilidad, la cual debe ser superada prioritariamente, muy a pesar de contar con pocos empleados (tanto en la nómina como contratistas) es fundamental la construcción e implementación de este elemento de planeación y gestión institucional.

En ese mismo sentido, la falta de la Guía de Administración del Riesgo, hace que en este importante componente se constituye en una dificultad de este módulo, razón por la cual, se debe acelerar el proceso de identificación, diseño y construcción, para que de esta manera, se inicie con el manejo y tratamiento de los riesgos del Concejo Municipal de Malambo.

Avances:

En este módulo podemos apreciar que la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, está soportada y documentada, con la expedición de los Actos Administrativos legales; de igual forma se encuentran adoptados el Código de Ética, el Modelo de operación por proceso (incluyendo Controles e Indicadores) y el Mapa de Procesos del CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, destacamos que todos los productos

enunciados están debidamente socializados entre los funcionarios de la Corporación y los honorables concejales del municipio.

La Misión, Visión, Valores Éticos y el Mapa de Procesos, se encuentran debidamente enmarcados, colgados y ubicados de manera estratégica, visibles en las Oficinas Administrativas y al interior del recinto del Concejo, para consulta e información de todos los empleados y la comunidad en general.

En el año 2016, se siguen afianzando los parámetros establecidos para seguir con la socialización de este módulo, para lo cual se contó con el apoyo de la Mesa Directiva, lo cual redundó en el compromiso de todos los actores de la Corporación por el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en materia de Control Interno.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades:

A pesar de contar con el respaldo de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, al interior del Concejo Municipal no se llevan a cabo auditorías internas de gestión, las cuales permitan revisar el estado y comportamiento de los procesos que se desarrollan al interior de la Corporación.

Así mismo, la inexistencia de las auditorías, conlleva a que no se identifiquen las oportunidades de mejora y por ende, la implementación de los Planes de Mejoramiento, al interior del Concejo se ha convertido en una dificultad.

Para la vigencia 2016, se espera poder contar con acciones que permitan un acercamiento de la Mesa Directiva del Concejo con la Oficina de Control Interno en lo relacionado con este módulo.

Avances:

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, permanentemente apoya y realiza sugerencias para mejorar el proceso de implementación y socialización de todos los aspectos y elementos que conforman este módulo; es así, como de manera cotidiana se realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Malambo, a fin de que se tomen acciones tendientes a la mejora del estado de avance de implementación del MECI en la Corporación.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades:

Encontramos en este Eje transversal una dificultad importante, la cual es la carencia de un Profesional que haga las funciones de Jefe de Prensa y/o Web master, todo debido a la falta de presupuesto para su contratación. Esta función es realizada superficialmente por el Secretario,

quien muestra su empeño por mantener actualizada la página web y hacer pública las novedades de la Corporación.

A pesar de contar con sesiones abiertas al público, en términos generales no se genera y conoce por parte de la comunidad de los procesos que se desarrollan al interior de la Corporación, en termino de exponer cuantos proyectos de acuerdo se radican, cuantos se estudian y aprueban, cuántos son devueltos para que sean corregidos y cuales son negados; tampoco es conocido por la comunidad, en aras de la transparencia de los procesos de la realización por parte de los concejales de los procesos que de manera individual como líderes de la comunidad realizan en pro de desarrollo del pueblo malambo.

Avances:

La creación de la Página Web del CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, ha sido el mayor avance en este Eje Transversal, esta página nos permite estar en conexión con la tecnología y entregarle a la Comunidad de manera ágil la información generada al interior de la Corporación, creando consigo nuevos espacios de participación ciudadana y transparencia en todo lo relacionado con el manejo por parte de los coadministradores municipales.

Estado general de Control Interno

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, al interior del CONCEJO MUNICIPAL de MALAMBO, alcanza un indicador de madurez del **65,9%** calificado como INTERMEDIO (Informe Ejecutivo Anual 2015); observamos como a la fecha no se presentan avances significativos, muy a pesar de las observaciones y recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal, con relación a la construcción de los productos faltantes en cada módulo.

Cabe destacar que el MECI se encuentra debidamente socializado al interior de la Corporación Concejo Municipal de Malambo, prueba de ello son las capacitaciones de actualización del Modelo que se dictan a los funcionarios y Concejales.

Es importante anotar, que la estructura del MECI se orienta más hacia entidades del sector público que cuentan con un gran número de empleados, entidades estas, que a pesar de ser de sexta categoría cuentan con un número significativo de funcionarios, entre los cuales se pueden crear los comités que se requieren para la correcta implementación del Modelo en el interior de las entidades; caso contrario al que se presenta en el Concejo del municipio de Malambo, el cual solo cuenta con tres (3) funcionarios pertenecientes a la planta de personal, los demás “funcionarios” son los honorables concejales, los cuales en la mayoría de los casos solo se acercan a las oficinas e instalaciones del Concejo cuando van a sesionar, razón por la cual no existe un espacio en el cual se pueda ventilar todo lo concerniente a tan importante Modelo de Gestión.

Recomendaciones

1. Realizar las actualizaciones pertinentes de los documentos Manual de Funciones y Competencias Labores, Mapa de Riesgos, Manual de Procedimientos, Controles e Indicadores del Concejo Municipal de Malambo.

2. Implementar una política eficiente de manejo y gestión documental en el interior de la Alcaldía Municipal de Malambo, que permita la interiorización de este importante elemento.
3. Mantener la participación de los funcionarios en los procesos de implementación y actualización del MECI, a través de la implementación de estrategias de motivación.
4. Documentar todos y cada uno de los procesos del Concejo Municipal.
5. Propender en todo momento por la implementación de la cultura del autocontrol al interior de la Corporación.
6. Mantener actualizada la página Web del Concejo Municipal, con información relevante sobre los concejales, sesiones y proyectos de acuerdo a discutir en el seno de la Corporación; así mismo, contar con un resumen que evidencie las gestiones que se lleven a cabo en el Concejo.
7. Generar sentido de pertenencia entre los concejales y trabajadores, al interior de la Corporación.
8. Diseñar mecanismos de evaluación que permitan evidenciar oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos que se realizan en el Concejo Municipal de Malambo.



Dra. LIBIA MEJÍA ESCAÑO
Jefe de Control Interno
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO

YENNI OROZCO BONNET
Presidente
Representante Legal